



Período de Vigencia: HASTA UN AÑO A PARTIR DE DE LA RECEPCION FORMAL DE LOS TRABAJOS O HASTA QUE SE CORRIGAN LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS EN CASO DE HABERLOS

Fideicomiso:

Compañía Afianzadora: -----

Número de Fianza: -----

Fecha de Fianza: -----

Importe: -----

Período de Vigencia: -----

5.- Inversión:

	Año Fiscal	Total	Federal	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Inversión Aprobada	2015	\$ 1,969,744.92	----	\$ 1,969,744.92	----	----

Inversión Ejercida	2015	\$ 1,936,294.49	----	\$ 1,936,294.49	----	----
---------------------------	------	-----------------	------	-----------------	------	------

6.- Desglose de la Inversión Ejercida: Estimaciones y/o Relación de gastos. (Por Contrato)

ESTIMACIONES	PERIODO	AMORTIZACION S/I.V.A	ANTICIPOS C/ I.V.A.	ESTIMACIONES C/IVA
ANTICIPO (30 %)			\$ 583,526.24	
NORMAL 1	28-SEP AL 12-OCT-15	\$ 8,579.27		\$ 23,221.24
EXTRA 1	28-SEP AL 12-OCT-15	\$ 129,882.49		\$ 351,548.61
NORMAL 2	13-OCT AL 27-OCT-15	\$ 2,092.51		\$ 5,663.71
EXTRA 2	13-OCT AL 27-OCT-15	\$ 17,244.72		\$ 46,675.71
NORMAL 3	28-OCT AL 26-NOV-15	\$ 117,232.93		\$ 317,310.47
EXTRA 3	28-OCT AL 26-NOV-15	\$ 5,173.42		\$ 14,002.71
NORMAL 4	28-NOV AL 27-DIC-15	\$ 222,834.52		\$ 191,364.78
EXTRA 4	29-NOV AL 28-DIC-15			\$ 53,909.65
ADITIVA 1	29-NOV AL 28-DIC-15			\$ 18,701.06
NORMAL 5	27-DIC AL 25-ENE-16			\$ 323,136.25
ADITIVA 2	27-DIC AL 25-ENE-16			\$ 7,234.06
	SUBTOTAL DE AMORTIZACIONES	\$ 503,039.86		
	IVA DE AMORTIZACIONES	\$ 80,486.38		
	TOTAL DE AMORTIZACIONES	\$ 583,526.24		
	TOTAL ANTICIPO		\$ 585,526.24	
	SALDO ANTICIPO		\$ 0.00	
			TOTAL EJERCIDO	\$ 1,936,294.49



			IMP. CONTRATADO	\$ 1,945,087.45
			SALDO	\$ 8,792.96

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación:

SE REALIZO EN EL TIEMPO PREVISTO

7.- **Participó el Comité Comunitario:** Sí (x) No ()

8.- **Señalar la forma de participación del Comité Comunitario:** PARTICIPACION ACTIVA EN LA REALIZACION Y SUPERVISION DE LA OBRA

9.- **Términos bajo los cuales se efectúa la recepción:** Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones es recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la (s) fianza (s) de garantía de estos Trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción.

Los representantes de las diferentes entidades que intervienen, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento y en caso de existir cualquier inconformidad por parte del Comité Comunitario en relación con la obra, hacerlo manifiesto.

Una vez firmada la presente acta se tendrá por finiquitado el contrato de la obra en cuestión, por lo que no se aceptarán reclamaciones adicionales posteriores a la fecha de la firma.

10.- **Entrega – Recepción.**

El Municipio de: SANTIAGO, N. L., recibe la obra del Contratista: **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS NABLEN, S.A. DE C.V.** y por medio de esta acta y en este momento se hace entrega a: **MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEON;** Quien será la dependencia responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad a reserva de lo señalado en el punto número 9 (nueve), y de lo cual quedó debidamente enterado el Comité Comunitario.



Se firma este ejemplar en original en la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, en calle Mina No. 224 Palacio de Justicia, Santiago Nuevo León, Siendo las **10:00** horas del día **8** de **FEBRERO** de **2016**.

C. MIGUEL ANGEL ESPINOZA JUAREZ
Secretario de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología

ARQ. ENRIQUE GARZA CAMARILLO
Director de Obras Públicas

C. CESAR FLORES AGUIRRE
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS NABLEN, S.A. DE
C.V.

ING. JUAN FRANCISCO PLATAS ESPINOZA
Supervisor de Obra